



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo 2021- 2023
Unidad Técnica de Planeación

Análisis de la Misión y Visión desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

Misión
Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.

Preguntas	Integración (Análisis)
¿Qué somos?	<p>Un organismo público electoral dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio que goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.</p> <p>Un organismo público, autónomo, encargado de organizar los procesos electorales locales y los mecanismos de participación ciudadana, de fomentar la participación ciudadana, de velar por el respeto de los derechos políticos electorales de las y los ciudadanos, de fomentar la igualdad sustantiva de los distintos grupos y sectores que conforman la nación y con ello fortalecer la vida democrática.</p> <p>Somos un organismo público, autónomo e incluyente.</p> <p>El IEPC, es la autoridad encargada de organizar las elecciones en la entidad, con personalidad jurídica patrimonio propio, independiente en sus decisiones y funcionamiento profesional en su desempeño, basado en el ejercicio de sus funciones en los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y profesionalismo.</p> <p>Un organismo público electoral con autonomía e independencia en la toma de decisiones</p>



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo 2021- 2023
Unidad Técnica de Planeación

Análisis de la Misión y Visión desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

¿Qué hacemos?	<p>Organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales para las elecciones a la gubernatura, diputaciones locales y miembros de Ayuntamientos, en función concurrente con el Instituto Nacional Electoral.</p> <p>Organizar procesos electorales locales, organizar los mecanismos de participación ciudadana, e implementar acciones que fortalezcan la vida democrática del país.</p> <p>Organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales.</p> <p>Esta encargada de organizar elecciones en la entidad</p> <p>Organizar procesos electorales locales, organizar los mecanismos de participación ciudadana, e implementar acciones que fortalezcan la vida democrática del país.</p> <p>Garantizar el libre ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, particularmente el sufragio activo y el sufragio pasivo, con perspectiva de género y con visión pluricultural; impulsar acciones para el fortalecimiento de una democracia incluyente; vigilar la equidad en el funcionamiento del sistema de partidos políticos; garantizar y promover los sistemas normativos indígenas.</p>
----------------------	---

Análisis de la Misión y Visión desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

<p>¿Para quiénes está destinado nuestro quehacer institucional?</p>	<p>Para la ciudadanía e instituciones políticas.</p> <p>Para la ciudadanía en general y para los diferentes actores políticos</p> <p>Para la ciudadanía chiapaneca</p>
<p>De acuerdo a su función ¿qué beneficios sociales proporciona el Instituto?</p>	<p>Favorece el establecimiento de la paz, la civilidad, el orden y la estabilidad política y social.</p> <p>Mantener la paz social garantizando que el acceso al poder sea de manera democrática.</p> <p>La construcción y fortalecimiento de la vida democrática.</p> <p>Tutelar los derechos políticos electorales</p> <p>La transición pacífica del poder, a través de garantizar elecciones conforme los principios de la función electoral; el fortalecimiento de la democracia incluyente.</p>
<p>¿La misión refleja a la situación actual del Instituto?</p>	<p>3 dijeron que "Sí", aunque pudiera actualizarse.</p> <p>2, dijeron que "No"</p> <p>1, no contestó</p> <p>Se propone la incorporación de las mujeres así como de los pueblos indígenas, ya que es mas apegada a la realidad del Estado.</p>



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo 2021- 2023
Unidad Técnica de Planeación

Análisis de la Misión y Visión desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

Propuesta Misión	<p>Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática, la paz, la civilidad, el orden y la estabilidad política y social.☒</p>
	<p>Somos un organismo público autónomo encargado de organizar los procesos electorales locales y los mecanismos de participación ciudadana, de velar por el respeto de los derechos políticos electorales de los ciudadanos , de fomentar la igualdad sustantiva en materia electoral de los diversos grupos y sectores que componen la nación, y de fomentar la vida democrática</p>
	<p>Somos un organismo público, autónomo e incluyente, responsable de organizar los procesos electorales locales y de participación ciudadana, que garantiza el ejercicio de los derechos políticos electorales, asegurando la participación de las mujeres en condición de igualdad y contribuye al fortalecimiento de la vida democrática.</p>
	<p>Respetando y garantizando los sistemas normativos indígenas de los municipios, en lo referente a su libre determinación expresada en su autonomía para decidir sus formas internas de convivencia, organización política y elección de autoridades o representantes.</p>
	<p>Somos una instituto permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus dicciones y funcionamiento profesional en su desempeño, garantiza y vigila el ejercicio de los sistemas normativos indígenas, mecanismos de participación ciudadana, organiza elecciones periódica, vela por la estricta observancia y cumplimiento de las disipaciones electorales, y sanciona en el ámbito de su competencia, para contribuir al desarrollo de la vida democrática del estado de Chiapas y de la Nación.</p>
	<p>El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas es un organismo público electoral con autonomía e independencia en la toma de decisiones, que garantiza el libre ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca, particularmente el sufragio activo y el sufragio pasivo, con perspectiva de género y con visión pluricultural; impulsar acciones para el fortalecimiento de una democracia incluyente; vigila la equidad en el funcionamiento del sistema de partidos y busca la transición pacífica del poder, a través de garantizar elecciones conforme los principios de la función electoral.</p>



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo 2021- 2023
Unidad Técnica de Planeación

Análisis de la Misión y Visión desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

Visión
<p>Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.</p>

Preguntas	Integración (Análisis)
<p>¿A dónde nos gustaría llegar?</p>	<p>A ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores.</p> <p>Ser una institución que goce de la confianza de la ciudadanía en todas las actividades que realiza por su invariable apego a la legalidad.</p> <p>La construcción de una cultura democrática sin discriminación.</p> <p>ser una institución que contribuye al desarrollo de la vida democrática del estado de Chiapas, que garantiza la celebración periódica y auténtica de elecciones, garantiza los mecanismo de participación ciudadana, preserva la autenticidad y efectividad del sufragio; todo ello con una perspectiva de género y un enfoque intercultural, con altos estándares de calidad por sus procesos documentados y certificados.</p> <p>Ser un instituto moderno y eficiente y profesional en sus procedimientos; transparente en sus decisiones y que goza de la confianza de la ciudadanía chiapaneca</p>

Análisis de la Misión y Visión desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

<p>¿Como queremos ser reconocidos?</p>	<p>Como un organismo que procesa diferencias politicas por vias institucionales e integra de manera pacífica los espacios de representacion política en el estado.</p> <p>Como un organismo que se caracteriza por el irrestricto apego a la legalidad.</p> <p>Como un instituto el cual garantiza y vela que la organización de las elecciones sea apegada a los principio rectores de la materia.</p> <p>Por su alto profesionalimos, imparcialidad y legalidad.</p> <p>Por la independencia de nuestras decisiones y por la confianza de la ciudadanía en nuestros procedimientos.</p>
<p>¿Cuáles son nuestros valores Institucionales?</p>	<p>Certeza, legalidad, independencia, transparencia, autonomía y máxima publicidad.</p> <p>Confianza, tolerancia, compromiso, transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Ética, independencia, profesionalización, legalidad y certeza.</p>
<p>¿Qué principios rectores están plasmados en la Visión?</p>	<p>Todos: certeza, seguridad, veracidad, legalidad, independencia, imparcialidad, interculturalidad, objetividad y máxima publicidad; ya que la propia definición señala: "cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores".</p> <p>Certeza, legalidad, independencia, transparencia, autonomía y máxima publicidad</p> <p>Certeza, legalidad, independencia .</p>
<p>De acuerdo al momento ¿la visión proporciona información sobre la situación futura ideal del Instituto?</p>	<p>2, dijeron que "Si"</p> <p>2, dijeron que "No"</p> <p>La visión institucional, actualmente no está apegada a los cambios políticos-electorales ni a la realidad social que hoy en día vivimos en el estado, por lo que se propone actualizarla.</p> <p>2,dijeron que no es claro</p>



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo 2021- 2023
Unidad Técnica de Planeación

Análisis de la Misión y Visión desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

Propuesta Visión	<p>Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, en el procesamiento de diferencias políticas por vías institucionales y en la integración pacífica de los espacios de representación política en el estado, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.</p>
	<p>Ser un organismo autónomo que cuente con la confianza de la ciudadanía en todas las actividades que realiza</p>
	<p>Ser un organismo referente en la organización de procesos electorales y de participación ciudadana en igualdad de género, garantizando en todo momento los sistemas normativos indígenas de los municipios y comunidades indígenas, con profesionales de la función electoral, cumpliendo el marco regulatorio y sus principios rectores. Ser reconocido por su aporte en la construcción de la cultura democrática, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía chiapaneca.</p>
	<p>Ser una institución que contribuye al desarrollo de la vida democrática del estado de Chiapas, que garantiza la celebración periódica y auténtica de elecciones, garantiza los mecanismos de participación ciudadana, preserva la autenticidad y efectividad del sufragio; todo ello con una perspectiva de género y un enfoque intercultural, con altos estándares de calidad por sus procesos documentados y certificados.☒</p>
	<p>El IEPC es un referente nacional por la modernización y eficiencia de sus procedimientos, por la profesionalización de su personal y porque goza de la confianza de la ciudadanía chiapaneca en sus decisiones y su actuar imparcial, autónomo y transparente, que organiza elecciones conforme a los principios de la función electoral que han garantizado la transición del poder con paz social.</p>



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo 2021- 2023
Unidad Técnica de Planeación
Análisis de los Objetivos Institucionales desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

Integración (Análisis)

Objetivos Institucionales	Descripción del Objetivo	Observaciones y/o Recomendaciones		
Organizar procesos electorales con efectividad	<p>En el marco del mandato constitucional que dio origen al IEPC como el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones locales, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral; y de los mecanismos de participación ciudadana; un objetivo institucional fundamental para esta Institución es dar cumplimiento de uno de los fines institucionales: garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como a los miembros de los Ayuntamientos.</p> <p>En este marco, todas las actividades que se realicen para garantizar la celebración periódica de elecciones y mecanismos de participación ciudadana, libres y pacíficas en el Estado, deberán asegurar el cumplimiento del fin institucional, así como optimizar los recursos utilizados para dicha tarea.</p>	¿Está vigente?	4-Si	2-No
		¿Requiere Modificarse?	4-Si	2-No
		<p>incluir la obligación de velar por el respeto de los derechos políticos electorales y garantizar la igualdad en su ejercicio por parte de todos los grupos y sectores que conforman la nación.</p> <p>Apegarse a la realidad de las reformas electorales del estado, incluyendo la libre determinación de los pueblos que se rigen por los sistemas normativos internos, consagrada en el artículo 7 de la Constitución local.</p> <p>Organizar procesos electorales con efectividad. Ser garante de la función electoral, bajo los principios de seguridad, veracidad, legalidad, independencia, imparcialidad, pluriculturalidad, austeridad, objetividad, máxima publicidad, igualdad, equidad, paridad y no discriminación.</p> <p>Se debe resaltar el resultado que se busca: ¿optimización de recursos?, más allá de sólo cumplir con lo que dice la norma.</p>		

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo 2021- 2023
Unidad Técnica de Planeación
Análisis de los Objetivos Institucionales desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

Integración (Análisis)

Objetivos Institucionales	Descripción del Objetivo	Observaciones y/o Recomendaciones		
<p>Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales</p>	<p>Entre los fines que le confieren al IEPC, destacan los mandatos relacionados con la de contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como su participación en los procedimientos de participación ciudadana.</p> <p>Todas estas disposiciones se encuentran interrelacionadas como parte de un mismo argumento, en el que el trabajo institucional se plantea incidir. Con esta orientación, es prioridad del Instituto alinear sus tareas hacia las acciones que permitan cumplir con el objetivo de incrementar la confianza ciudadana en la autoridad electoral, fortalecer los mecanismos para su participación y, en consecuencia, consolidar la democracia en el Estado y el régimen de partidos que en ésta se desarrolla.</p>	¿Está vigente?	4-Si	1-No
		¿Requiere Modificarse?	3-Si	2-No
		<p>Es necesario que se aterrice de manera puntual las disposiciones constitucionales federal y locales, en relacion a la proteccion de derechos politicos de la mujeres y a la estricta vigilancia que este instituto debe realizar en cuanto a la violencia politica que se genere en cuestion de género.</p> <p>Preservar y fortalecer la confianza de la sociedad y la participación ciudadana en los asuntos políticos electorales. Contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado y la Nación</p> <p>Al igual que la anterior, no queda claro qué se busca en particular.</p>		



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo 2021- 2023
Unidad Técnica de Planeación

Análisis de los Objetivos Institucionales desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

Integración (Análisis)

Objetivos Institucionales	Descripción del Objetivo	Observaciones y/o Recomendaciones		
Implementar acciones de promoción de la perspectiva de género y no discriminación e impulsar la cultura en materia de transparencia	<p>Uno de los retos pendientes es mejorar nuestra actuación institucional en materia de la perspectiva de género, ya que es el medio para formar nuevos valores y cambios de actitudes. Es el elemento indispensable para garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la mujer, con el fin de lograr su incorporación en la actividad política en todos los niveles, el ingreso y permanencia en el mercado de trabajo, y el mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>Con la implementación de acciones institucionales con una política de igualdad entre mujeres y hombres en el Estado, desarrollaremos una labor institucional desde una perspectiva de derechos humanos de las mujeres, con visión de género, democrática y participativa lo que nos dará la oportunidad de crear una sociedad más incluyente y justa.</p> <p>Por otro lado el IEPC tiene la firme convicción de impulsar la cultura de la transparencia entre sus servidores públicos y hacia la sociedad en general; por ello se establecerá diversas acciones tendientes a sensibilizar y capacitar a los servidores públicos de los órganos administrativos.</p>	¿Está vigente?	6-Si	No
		¿Requiere Modificarse?	3-Si	3-No
		<p>Incluir sensibilización en materia de violencia política en contra de las mujeres por razón de género.</p> <p>Implementar acciones de promoción de la perspectiva de género y no discriminación e impulsar la cultura en materia de transparencia. Garantizar y asegurar las condiciones para una amplia participación incluyente, tutelando los derechos políticos electorales de los distintos grupos sociales; el derecho a los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes, impulsando una cultura de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>La perspectiva de género no significa sólo garantizar los derechos de la mujeres; es más amplia, implica garantizar los derechos de cualquier persona, sin distingo alguno, sea por preferencia sexual, género, discapacidad, etc...</p>		

Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo 2021- 2023
Unidad Técnica de Planeación
Análisis de los Objetivos Institucionales desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

Integración (Análisis)

Objetivos Institucionales	Descripción del Objetivo	Observaciones y/o Recomendaciones		
Implementar acciones institucionales de Planeación, Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas	En los diferentes órganos administrativos la coordinación en los trabajos, procesos, proyectos y programas impulsados desde las diferentes políticas y estrategias administrativas instrumentadas genera la posibilidad de potenciar esfuerzos, resultados y por lo tanto, beneficios que incidan en las condiciones para el desarrollo del quehacer Institucional.	¿Está vigente?	5-Si	1-No
	Por todo lo anterior, la mejora de la gestión es la expresión de una administración pública electoral comprometida con el entorno económico, social y cultural de la ciudadanía chiapaneca.	¿Requiere Modificarse?	4-Si	2-No
	Con el seguimiento y evaluación de procesos sustantivos y de apoyo; con la cultura de planeación, la aplicación racional de los recursos, la mejora permanente de la eficiencia técnica y administrativa, la rendición de cuentas y personal altamente competente, incrementaran la calidad de la gestión institucional	<p>Incluir el fomento a la participación de jóvenes e indígenas.</p> <p>Se propone ponderar la racionalidad y auteridad de los recursos sin el menoscabo de la funcion electoral.</p> <p>Implementar acciones institucionales de Planeación, Administración, Transparencia y Rendición de Cuentas. Implementar proyectos tendientes al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática en el ambito de sus atribuciones.</p> <p>No queda claro qué buscamos, al final son acciones a las que estamos obligadxs legalmente.</p>		
Propuesta	fomentar la participación de jóvenes e indígenas			
	Implementar un servicio profesional de carrera para la rama administrativa, similar como el servicio profesional electoral nacional, que permita contar con procesos de ingreso, permanencia.			
	Faltan los relacionados con la profesionalización, la modernización; el fortalecimiento de la cultura cívica, el impulso de los mecanismos de participación ciudadana, etc.			

Análisis de las Políticas Institucionales desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

		integración (Análisis)			
Políticas Institucionales	Descripción de la Política Institucional	Observaciones y/o Propuestas			
Consolidación de la confianza ciudadana y reconocimiento institucional	<p>En el Estado de Chiapas, la poca iniciativa de participación ciudadana se encuentra centrada en manifestaciones no institucionalizadas, opiniones sin repercusión evidente y en consecuencia el aumento en el descrédito de las modalidades de participación que ofrece nuestra forma de gobierno fundamentada en la democracia.</p> <p>En este sentido, la consolidación de la participación ciudadana es un reto dada la escasa cultura democrática que prevalece en nuestra entidad, la cual se expresa por medio de la distancia que separa a la ciudadanía de los procesos y en la toma de decisiones sobre la vida pública, la desconfianza sobre el cumplimiento de las normas y el descontento con los resultados de procesos anteriores, ponen de manifiesto el gran desafío de un trabajo intenso alineado a la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 (ENCCIVICA).</p> <p>Uno de los componentes importantes para el organismo electoral es el fortalecimiento de los ciudadanos y sus valores, pues con ello no solo incrementan sus niveles de participación, sino que además aumenta su grado de confianza hacia la institución.</p> <p>Por ello, en la relación recíproca del IEPC con la sociedad resulta necesario fortalecer la corresponsabilidad institucional, cívica y social, a partir del mejoramiento y diversificación de los medios de atención a la ciudadanía, el fortalecimiento de los mecanismos para la promoción de la participación ciudadana, desarrollando valores democráticos y promoviendo su difusión hacia la sociedad, para el reforzamiento de la confianza en la actuación del Instituto Electoral.</p>	¿Está vigente?	SI	NO	
		6, dijeron que "Si"			
		Consolidación de la confianza ciudadana y reconocimiento institucional. Garantizar una amplia participación y representación política de la ciudadanía, asegurando las condiciones para hacerla efectiva.	X		
		¿Identifican de manera clara sus resultados?	SI	NO	
		5, dijeron que "Si" 1, dijo que "No"			
		Desafortunadamente sigue vigente. Se sugiere mejorar la redacción de la política.D19			
¿Ha cumplido su objetivo?	SI	NO			
2, dijeron que "Si" 2, dijeron que "No" 2, no contestaron					
Está disociado el nombre de la política con su descripción					

Análisis de las Políticas Institucionales desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

		integración (Análisis)		
Políticas Institucionales	Descripción de la Política Institucional	Observaciones y/o Propuestas		
Promoción de la cultura democrática y educación cívica	<p>La participación ciudadana es un campo de construcción permanente; constituye el pilar de la democracia. En un régimen democrático, las elecciones son un procedimiento legítimo para la conformación del sistema de gobierno, donde los integrantes del pueblo son los ciudadanos dotados de la facultad para que, a través del voto, puedan dar sentido democrático a la formación de gobierno y los órganos de representación. Sin embargo, la participación ciudadana va más allá del ámbito electoral, es decir, de aquella en donde el ciudadano ejerce su derecho al voto en cada elección.</p> <p>La debilidad de la cultura democrática en Chiapas se expresa por medio de la distancia que separa a la ciudadanía de los procesos de toma de decisiones sobre la vida pública, la desconfianza sobre el cumplimiento de las normas y el descontento con los resultados entregados por las instituciones públicas. Esto último, es un asunto público que requiere del compromiso y esfuerzo de servidores públicos electorales y de un conjunto amplio de actores públicos y privados.</p> <p>La construcción de ciudadanía se logra con la participación de instituciones públicas y privadas, en la formación de alianzas y redes estratégicas, generando espacios para el fomento de la cultura cívica. La promoción y la difusión de los valores de la cultura democrática y de la educación cívica, alineados los ejes rectores: verdad, dialogo y exigencia, instituidos por la ENCCIVICA 2017-2023 es una de las grandes tareas para lograr el empoderamiento ciudadano.</p> <p>La implementación de mecanismos de participación ciudadana se ha circunscrito al ámbito municipal y poco se ha replicado ante los ciudadanos chiapanecos, Por ello, es necesario dotar a la ciudadanía de herramientas que permitan conocer y apropiarse de los instrumentos de participación ciudadana, mediante la promoción y difusión.</p>	¿Está vigente?	SI	NO
		<p>4, dijeron que "Si" 1, dijo que "No" 1, no contestó</p> <p>Debe apegarse a la reforma electoral, enfocada a la participacion de jovenes y de las comunidades regidos con sistemas normativos internos.</p> <p>Difundir y promover la cultura democrática a través de la educación cívica.</p>	X	
		¿Identifican de manera clara sus resultados?	SI	NO
		<p>4, dijeron que "Si" 1, dijo que "No" 1, no contestó</p>	X	
		¿Ha cumplido su objetivo?	SI	NO
	<p>1, dijo que "Si" 3, dijeron que "No" 2, no contestaron</p> <p>Es necesario fomentar com mayor impetú la participación ciudadana tanto en la implementación de los mecanismos contemplados por la ley como en los diversos aspectos de interés ciudadano. Fomentar la interacción con organismos de la sociedad civil.</p> <p>Está disociado el nombre de la política con su descripción</p>		X	

Análisis de las Políticas Institucionales desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

		integración (Análisis)		
Políticas Institucionales	Descripción de la Política Institucional	Observaciones y/o Propuestas		
Perspectiva de Género y no discriminación	<p>La Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un avance sustantivo en nuestro país ya que establece las acciones para lograr la igualdad entre géneros en los ámbitos político, económico, social, laboral y cultural institucional. Esta política busca fomentar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la aplicación transversal de la Perspectiva de Género en todos los programas, proyectos y acciones y así formar parte integral del quehacer cotidiano del IEPC.</p> <p>Es de vital importancia introducir la Perspectiva de Género, en el combate de la discriminación y el trato desigual que hombres y mujeres reciban en sus áreas de trabajo. Se requiere establecer mecanismos de acción que lleven a reducir la resistencia de la política interna de trabajo, del personal, así como, del marco legal existente, a través de acciones que beneficien la institucionalización de la Perspectiva de Género en una serie de pasos capaces de minar en el corto, mediano y largo plazo, las dificultades que se presentan en las organizaciones, para proporcionar un trato más equilibrado a las mujeres, que sea de acuerdo a sus capacidades y no a su condición de género.</p> <p>El ámbito externo, refiere a las relaciones establecidas por el Instituto Electoral con la población y a las Instituciones con las que se interrelaciona. En éste ámbito, se incluyen la población con quien tienen trato, el tipo de trámites que se realizan y los porcentajes de atención a hombres y mujeres en relación con los tiempos promedio de solución de problemas para cada parte, así como la generación de estadísticas por sexo para la información que manejan.</p> <p>Se debe impulsar una estrategia abierta al cambio y a las innovaciones que la experiencia y su aplicación práctica sugieran, promover la incorporación en los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo de la institución e incluir la perspectiva de género con miras a lograr una Institución comprometida con la igualdad entre pares.</p> <p>Se pretende presentar, coordinar e impulsar iniciativas, proyectos estrategias, políticas y acciones sustentadas en el marco normativo en defensa de los derechos humanos de género y de No Discriminación; coadyuvando a incentivar la participación política de las mujeres en igualdad de oportunidades que los hombres, todo ello con el acompañamiento de la sociedad civil organizada y de instituciones que compartan acciones e investigaciones afines.</p> <p>La perspectiva de género es una iniciativa basada en las disposiciones legales en la materia que busca contrarrestar la discriminación y potencializar la igualdad de género.</p>	¿Está vigente?	SI	NO
		6, dijeron que "Si"	X	
		Perspectiva de Género y no discriminación. Garantizar la paridad de género y el respeto a los derechos humanos en el ámbito político electoral, garantizar y vigilar el ejercicio de los sistemas normativos indígenas y la promoción de la participación de jóvenes.	X	
		¿Identifican de manera clara sus resultados?	SI	NO
		4, dijeron que "Si" 1, dijo que "No" 1, no contestó	X	
		¿Ha cumplido su objetivo?	SI	NO
		1, dijo que "Si" 3, dijeron que "No" 2, no contestaron		X
Ha cumplido en las acciones de igualdad de género, sin embargo hace falta realizar acciones encaminadas a la no discriminación de los grupos vulnerables que existen en la entidad.				
Está disociado el nombre de la política con su descripción; lo que se describe no corresponde al concepto de "perspectiva de género"				

Análisis de las Políticas Institucionales desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

		integración (Análisis)		
Políticas Institucionales	Descripción de la Política Institucional	Observaciones y/o Propuestas		
Régimen político-electoral	<p>Los partidos políticos son instrumentos legítimos y necesarios del gobierno libre, por ello, son entidades de interés público, esenciales para el buen funcionamiento de los sistemas democráticos.</p> <p>En este sentido, el IEPC, se apega estrictamente a las disposiciones de las leyes federales y locales, contemplando a los partidos políticos como entidades de interés público, desarrollando acciones para fortalecer el sistema de partidos políticos, que tienen un rol estratégico en la construcción de un verdadero régimen democrático.</p> <p>El fortalecimiento, la construcción y crecimiento del régimen electoral de partidos políticos y asociaciones políticas estatales es una de las políticas fundamentales de este Instituto.</p>	¿Está vigente?	SI	NO
		6, dijeron que "Si"		
		HAY QUE CAMBIAR DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON "INSTRUMENTOS LEGÍTIMOS", LA CPEUM LOS DEFINE COMO "ENTES DE INTERÉS PÚBLICO" (ART.41).	X	
		Fortalecer el Régimen político-electoral, sustentado en las asociaciones políticas.		
		¿Identifican de manera clara sus resultados?	SI	NO
		3, dijeron que "Si" 2, dijeron que "No" 1, no contestó	X	
		¿Ha cumplido su objetivo?	SI	NO
2, dijeron que "Si" 2, dijeron que "No" 2, no contestaron				
	No me puedo manifestar porque la descripción no hace referencia a ello y está dissociado con su descripción. El nombre debiera ser: Fortalecimiento del régimen de partidos políticos			



Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana
Comisión Provisional para la Elaboración del Plan General de Desarrollo 2021- 2023
Unidad Técnica de Planeación

Análisis de las Políticas Institucionales desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

		integración (Análisis)		
Políticas Institucionales	Descripción de la Política Institucional	Observaciones y/o Propuestas		
Desarrollo del capital humano	La formación y desarrollo del capital humano se ha convertido en un factor clave, debido a la tendencia del predominio del conocimiento como requisito fundamental para el éxito de las instituciones, lo que exige a su vez del diseño, implementación e implantación de sistemas de gestión que garanticen el desarrollo de los procesos de formación en función del incremento de las competencias (de las cuales forma parte el conocimiento) de las personas que se desempeñan en las organizaciones.	¿Está vigente?	SI	NO
		6, dijeron que "Si"	X	
		Desarrollo del capital humano. Aplicar las disposiciones generales , reglas, lineamientos y criterios y formatos que, en el ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución federal, local y la ley General.		
		¿Identifican de manera clara sus resultados?	SI	NO
		3, dijeron que "Si" 2, dijeron que "No" 1, no contestó	X	
		¿Ha cumplido su objetivo?	SI	NO
		2, dijeron que "Si" 2, dijeron que "No" 2, no contestaron		
No me puedo manifestar porque la descripción no hace referencia a ello y está dissociado con su descripción.				

Análisis de las Políticas Institucionales desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

Políticas Institucionales	Descripción de la Política Institucional	integración (Análisis)		
		Observaciones y/o Propuestas		
Modernización e innovación institucional	<p>La adopción de métodos y herramientas innovadoras apoyadas en el uso de tecnologías de la información y comunicación, y en general como una actitud frente a cualquier actividad, fortalecerán la eficiencia en la ejecución de procesos institucionales y el uso óptimo del capital humano, de los recursos materiales y financieros destinados para la operación del Instituto.</p> <p>Por otra parte, contribuir a la construcción de un IEPC moderno, ágil y eficiente, que pueda optimizar la gestión, aumentar los niveles de calidad en las tareas administrativas, y perfeccionar sus relaciones con la ciudadanía.</p> <p>Así también el gran potencial que tiene la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) puede colaborar decididamente con una mejor prestación de los servicios públicos, incrementar la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa, así como también fomentar la transparencia y la participación ciudadana.</p>	¿Está vigente?	SI	NO
		5, dijeron que "Si" 1, no contestó	X	
		¿Identifican de manera clara sus resultados?	SI	NO
		3, dijeron que "Si" 2, dijeron que "No" 1, no contestó	X	
		¿Ha cumplido su objetivo?	SI	NO
	2, dijeron que "Si" 2, dijeron que "No" 2, no contestaron No me puedo manifestar porque la descripción no hace referencia a ello y está dissociado con su descripción.			
Mejora en la organización de los procesos electorales	<p>Para que las elecciones sean democráticas, fomenten el desarrollo y promuevan la seguridad, deben celebrarse con integridad, honrar los principios rectores de la democracia en Chiapas.</p> <p>La organización de los procesos electorales se sustenta en las normas electorales derivadas de las reformas federales en la materia, por lo que las mejoras y la aplicación eficiente, responsable de los procedimientos en el ámbito local es competencia de los Organismos Públicos Locales Electorales.</p> <p>La máxima publicidad y el mejoramiento en sus características y seguridad de los espacios físicos y en la selección y contratación del recurso humano, con la competencia requerida proporcionarán una organización eficiente y que responda a los requerimientos de las y los ciudadanos chiapanecos. Mejorar constantemente los procesos internos contando para ello con personal calificado y comprometido con la mejora continua, así como con tecnología que permita asegurar la eficacia del Instituto.</p>	¿Está vigente?	SI	NO
		6, dijeron que "Si" Mejora en la organización de los procesos electorales. Asegurar a las y los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.	X	
		¿Identifican de manera clara sus resultados?	SI	NO
		4, dijeron que "Si" 1, dijo que "No" 1, no contestó		
		¿Ha cumplido su objetivo?	SI	NO
	2, dijeron que "Si" 2, dijeron que "No" 2, no contestaron No me puedo manifestar porque la descripción no hace referencia a ello y está dissociado con su descripción.			

Análisis de las Programas desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

		Integración (Análisis)		
Programas Institucionales	Descripción del Programa Institucional	Observaciones y/o Propuestas		
Organización eficiente y responsable de los procesos electorales y de participación ciudadana	<p>La creación de una autoridad administrativa nacional electoral, rectora en la organización de elecciones en procesos federales y locales, representa un nuevo esquema de distribución de competencias estableciendo mayor independencia a los Organismos Públicos Locales Electorales ante la posible intromisión de los gobiernos de las entidades federativas.</p> <p>Es así como la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana en Chiapas, deberán desarrollarse con estricto apego a los Principios Constitucionales, vigilando el cumplimiento de los derechos políticos- electorales y de sus obligaciones.</p> <p>La organización y desarrollo eficiente de los procesos electorales y de participación ciudadana se logrará con servidores públicos calificados, con capacidad técnica y compromiso institucional. Los Consejos Distritales y Municipales Electorales forman parte importante de la organización de los procesos electorales, por lo que el proceso de selección de los espacios físicos y designación para ocupar los cargos de Presidentes, Secretarios Técnicos y Consejeros Electorales, deberán apegarse estrictamente a las disposiciones del Código de Elecciones y Participación y del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, para garantizar la eficiencia en el desarrollo de los procesos electorales.</p>	¿Está vigente?	SI	NO
		4, dijeron que "Si" 1, dijo que "No" 1, no contestó	X	
		¿han logrado cumplir con el objetivo para lo cual fueron establecidas?	SI	NO
		4, dijeron que "Si" 2, no constataron	X	
		¿Requiere modificarse, adicionarle o cancelarlo?	SI	NO
	<p>5, dijeron que "Si" 1, no contestó</p> <p>dice: Código de Elecciones y Participación Ciudadana. Debe decir: Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales</p> <p>Organización eficiente y responsable de los procesos electorales y de participación ciudadana. Garantizar la celebración periodica, autentoca y pacifica de las elecciones para renovar a los integrantes del ongreso del Estado, al Gobernador y a los miembros del ayuntamiento.</p> <p>Se requiere actualizarlo; la reforma constitucional 2014 ha quedado atrás, el IEPC ha logrado consolidar su independencia ante el poder fáctico del gobierno estatal; el marco jurídico comicial estatal también se actualizó. El IEPC necesita transitar hacia la modernización de sus procesos internos, frente al nuevo contexto estatal, nacional y mundial, en el caso de la pandemia.</p>	X		

Análisis de las Programas desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

		Integración (Análisis)		
Programas Institucionales	Descripción del Programa Institucional	Observaciones y/o Propuestas		
Fortalecimiento del régimen de partidos políticos y de las asociaciones políticas estatales	<p>Los partidos políticos son entidades de interés público y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, propiciando la emisión consciente y libre del sufragio, compartir con los organismos electorales la responsabilidad de la organización del Proceso Electoral; contribuir a la integración de la representación estatal y con el carácter de organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de estos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulen mediante el voto.</p> <p>Las Asociaciones Políticas representan entes que contribuyen a la participación de los ciudadanos en la vida democrática, por lo tanto su existencia coadyuvan al desarrollo de la democracia chiapaneca. Se promoverá el fortalecimiento de las agrupaciones ciudadanas que buscan su registro ante este organismo electoral; siendo este el paso inicial para la obtención del registro como partido político estatal ante este Instituto, impulsando el acercamiento a diversos sectores de la población, entre ellos los jóvenes y mujeres, para que conozcan el quehacer de este organismo electoral y de los partidos políticos.</p> <p>Por lo tanto, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana fortalecerá el régimen de partidos políticos y de las Asociaciones Políticas Estatales, mediante la promoción de los procedimientos para el registro y constitución, dotándolos de conocimientos e información para el debido cumplimiento de las disposiciones legales.</p>	¿Está vigente?	SI	NO
		5, dijeron que "Si" 1, no contestó	X	
		¿han logrado cumplir con el objetivo para lo cual fueron establecidas?	SI	NO
		3, dijeron que "Si" 1, dijo que "No" 2, no contestaron	X	
		Se requiere fomentar una mejor representación de los diversos grupos que conforman el país		
¿Requiere modificarse, adicionarle o cancelarlo?	SI	NO		
3, dijeron que "Si" 1, dijo que "No" 2, no contestaron				
INCLUIR LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES COMO VÍA DE ACCESO AL PODER Y LOS SIN, NO SOLO A VÍA DE PP	X			
Se debe definir con precisión el cómo, para que se pueda medir en la evaluación				

Análisis de las Programas desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

		Integración (Análisis)		
Programas Institucionales	Descripción del Programa Institucional	Observaciones y/o Propuestas		
Consolidación de la Participación Ciudadana activa e informada	<p>La base fundamental para lograr la recuperación de la confianza ciudadana está en la aplicación estricta de los principios democráticos de las autoridades electorales, la vigilancia del cumplimiento de los derechos y obligaciones de las y los ciudadanos chiapanecos.</p> <p>El reconocimiento institucional, se obtiene con procesos electorales apegados a derecho, claros, confiables, transparentes, equitativos y democráticos; brindar en todo momento certeza, legalidad y transparencia del quehacer institucional. La organización e implementación de diálogos para una cultura cívica, será el acercamiento con la ciudadanía, buscando en todo momento los espacios propicios que promuevan e incrementen la participación ciudadana.</p>	¿Está vigente?	SI	NO
		5, dijeron que "Si" 1, no contestó	X	
		¿han logrado cumplir con el objetivo para lo cual fueron establecidas?	SI	NO
		3, dijeron que "Si" 1, dijo que "No" 2, no contestaron	X	
		¿Requiere modificarse, adicionarle o cancelarlo?	SI	NO
		3, dijeron que "Si" 1, dijo que "No" 2, no contestaron		
	<p>Consolidación la Participación Ciudadana activa e informada. Contribuir a garantizar la plena incorporación a la vida pública de manera libre e informada, de indígenas, mujeres y jóvenes.</p> <p>Se debe definir con precisión el cómo, para que se pueda medir en la evaluación; además hay confusión en el concepto de participación ciudadana, la cual no es sólo en las urnas, sino a través de los mecanismos regulados por la reciente Ley en la materia</p>	X		

Análisis de las Programas desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

		Integración (Análisis)		
Programas Institucionales	Descripción del Programa Institucional	Observaciones y/o Propuestas		
Calidad de los servicios institucionales hacia la sociedad	Dentro de las facultades del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, se encuentran las tareas de organizar periódicamente las elecciones locales y de participación ciudadana, diseñar, reproducir y distribuir los materiales electorales, la promoción de la cultura política - democrática, diseñar e instrumentar programas permanentes de educación cívica y participación ciudadana. También contempla todas las acciones orientadas a la gestión documental, al fortalecimiento de la política institucional de transparencia a la rendición de cuentas, y a potenciar el derecho de acceso a la información. La calidad de estos servicios se asegurará en partir de la oportunidad, eficiencia, eficacia y disciplina del quehacer institucional.	¿Está vigente?	SI	NO
		5, dijeron que "Si" 1, no contestó	X	
		¿han logrado cumplir con el objetivo para lo cual fueron establecidas?	SI	NO
		4, dijeron que "Si" 2, no constestaron	X	
		¿Requiere modificarse, adicionarle o cancelarlo?	SI	NO
		4, dijeron que "Si" 1, dijo que "No" 1, no contestó Desarrollar programas de educaión cívica, con eficiencia y eficacia. Calidad de los servicios institucionales hacia la sociedad. Garantizar la realización de los instrumentos de participacion ciudadan. 3.1.3 Desarrollar acciones que alienten la partricipación de jóvenes. Se debe definir con precisión el cómo, para que se pueda medir en la evaluación; hay que precisar cuáles son todos esos servicios que el IEPC ofrece a la ciudadanía	X	

Análisis de las Programas desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

		Integración (Análisis)		
Programas Institucionales	Descripción del Programa Institucional	Observaciones y/o Propuestas		
Normatividad electoral, orientación y seguimiento logístico	El marco normativo institucional es fundamental para éste organismo electoral, toda vez que su quehacer se sustenta en estricto apego a las normas electorales. La sustanciación de los recursos y procedimientos jurídicos, la atención de quejas y denuncias, entre otras actividades, requieren un marco Jurídico actualizado, instrumento que deberán, los Órganos Administrativos Centrales y Desconcentrados , cumplir con estricto apego a la ley. La orientación y seguimiento a la Normatividad Electoral, será el camino para el cumplimiento de la visión institucional 2017-2023.	¿Está vigente?	SI	NO
		5, dijeron que "Si" 1, no contestó	X	
		¿han logrado cumplir con el objetivo para lo cual fueron establecidas?	SI	NO
		4, dijeron que "Si" 2, no constestaron	X	
		¿Requiere modificarse, adicionarle o cancelarlo?	SI	NO
		3, dijeron que "Si" 2, dijeron que "No" 1, no contestó Normatividad electoral, orientación y seguimiento logístico. Actualización del marco normativo, capacitación nuevas disposiciones, aplicación de la ley. ¿Cuál es el propósito de tener un programa con ese nombre?; ¿más norma es mejor, por ejemplo?	X	
Fortalecimiento de la gestión administrativa, planeación, seguimiento y evaluación	El ejercicio de los recursos públicos estará sujeto a la planeación, programación bajo una cultura organizacional basada en criterios de austeridad, racionalidad y rendición de cuentas, en donde la máxima publicidad será el medio en que la ciudadanía chiapaneca conozca el destino y aplicación de los recursos. Es necesario avanzar hacia planes institucionales a corto, mediano y largo plazo, que orienten el quehacer institucional y que se conviertan en la ruta para gestionar eficazmente las estrategias y políticas para cumplir con la misión y alcanzar la visión institucional. Esta cultura de planeación, deberá implementarse para asumir las responsabilidades inherentes a la gestión de la función pública. El diseño de manuales administrativos y el establecimiento de una reingeniería de procesos serán las herramientas para facilitar las tareas institucionales	¿Está vigente?	SI	NO
		4, dijeron que "Si" 2, no constestaron	X	
		¿han logrado cumplir con el objetivo para lo cual fueron establecidas?	SI	NO
		3, dijeron que "Si" 1, dijo que "No" 2, no constestaron		
		¿Requiere modificarse, adicionarle o cancelarlo?	SI	NO
		2, dijeron que "Si" 2, dijeron que "No" 2, no constestaron No está claro el propósito que se busca con este programa.		

Análisis de las Programas desde la perspectiva Institucional de los Órganos de Dirección

		Integración (Análisis)		
Programas Institucionales	Descripción del Programa Institucional	Observaciones y/o Propuestas		
Fortalecimiento a la perspectiva de género y no discriminación	<p>La planificación para implementar la perspectiva de género en el combate a la discriminación y el trato desigual que afectan a muchas mujeres, requiere establecer programas que lleven a reducir la resistencia de la participación femenina en la vida democrática dentro de la ciudadanía chiapaneca.</p> <p>Al respecto, el IEPC realizará las siguientes acciones:</p> <p>Implementar estrategias, programas, proyectos y acciones para la incorporación de la perspectiva y transversalidad de género.</p> <p>Promocionar la prevención y eliminación de todo acto de discriminación, la inclusión productiva de grupos vulnerables y el respeto por la diversidad y la individualidad.</p> <p>Implementar la equidad de género en la integración de la estructura organizacional del IEPC.</p> <p>Promocionar y fomentar una cultura plural, tolerante, equitativa, respetuosa, solidaria, no discriminatoria, al rechazo absoluto a todo acto de violencia, la anulación de toda práctica que atente contra la dignidad de las personas.</p> <p>Promocionar el respeto a las mujeres, el derecho a la libre expresión de ideas sin menoscabo de los derechos de los otros, la convivencia respetuosa e incluyente, el trabajo solidario y compartido a favor de la democracia.</p>	¿Está vigente?	SI	NO
		5, dijeron que "Si" 1, no contestó	X	
		¿han logrado cumplir con el objetivo para lo cual fueron establecidas?	SI	NO
		4, dijeron que "Si" 2, no constataron	X	
		¿Requiere modificarse, adicionarle o cancelarlo?	SI	NO
		5, dijeron que "Si" 1, no contestó		
		<p>INLCUIR LAS ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN CONTR DE LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO</p> <p>Se propone adicionar lo relacionado al Sistema de Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.</p> <p>Fortalecimiento a la perspectiva de género y no discriminación. ejecutar proyectos que promuevan la paridad de género y el respeto a los derechos humanos en el ambito político electoral.</p> <p>3.1.2. Efectuar las consultas de sistemas normativos internos de los municipios indígenas, en lo referente a su organización política, cuando así lo soliciten.</p> <p>Se debe actualizar el concepto de perspectiva de género</p>	X	